

Dirección General de Protección Civil socializa Ley General de Protección Civil, Plan Nacional de Protección Civil y Plan Invernal con alcaldes electos de AMSS 30/MAYO/2018

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Jorge Meléndez, presidió la Socialización de la Ley General de Protección Civil y el Plan Nacional de Protección Civil y Plan Invernal dirigida a los alcaldes y concejales electos de los municipios del Área Metropolitana de San Salvador en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Protección Civil; como presidentes de la Comisión Municipal de Protección Civil, respectiva.



Dicha jornada contó con la participación de los alcaldes y concejales de los municipios de Ilopango, Soyapango, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Apopa y San Martín como parte del acercamiento entre el Estado y las municipalidades que garantice una coordinación interinstitucional efectiva y eficaz en beneficio de la población en caso de un desastre.



La Ley General de Protección Civil tiene como finalidad prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.

El Plan Nacional de Protección Civil tiene como objeto definir las acciones del Estado y de la sociedad civil para el manejo de los riesgos, el estudio de las vulnerabilidades existentes y su mitigación, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastres.

El objetivo del Plan Invernal 2018, es garantizar la preparación y atención de los riesgos generados por la época lluviosa y brindar el servicio público de Protección Civil a toda la población que pueda verse afectada, mediante la coordinación

interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria, que permita garantizar la vida e integridad física de las personas; así como la seguridad de los bienes privados, públicos y la afectación del medio ambiente.

San Salvador, miércoles 30 de mayo de 2018 – 12:00 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-7300